



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 06 de julio del 2022

Oficio N°715- 2022 ANGR/P

Señor Congresista

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Congreso de la República

Presente-

ASUNTO: Emitir opinión respecto al Proyecto
de Ley Nro. 1586/2021-CR

De mi mayor
consideración:

Reciba el saludo cordial de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR y de manera especial de su Presidencia.

Motiva el presente, hacer llegar en adjunto la opinión técnico legal de la ANGR-en representación de los 25 Gobiernos Regionales del Perú- señalando nuestro **En Desacuerdo** al Proyecto de Ley el Proyecto de Ley 1586/2021-CR, que propone modificar la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales y la Ley N° 26864, Ley Elecciones Municipales, a fin garantizar la transparencia e idoneidad en la asunción de los cargos de elecciones populares en los gobiernos subnacionales.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Jean Paul Benavente García
Presidente

Asamblea Nacional De Gobiernos Regionales